

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

A. NUTEC REPRESENTACIONES S.A.:

La Compañía se constituyó el 24 de septiembre de 1986 en la ciudad de Guayaquil, mediante Resolución No. 86-2-1-1-08909 de la Superintendencia de Compañías (actualmente Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 1986 bajo la denominación de Nutec Representaciones Cía. Ltda. El 13 de agosto de 1987, la Junta General Extraordinaria de Socios autorizó el cambio de su denominación a Nutec Representaciones S.A.; este cambio se inscribió en el Registro Mercantil el 30 de octubre de 1997.

La Compañía tiene como objeto principal la importación, compra, venta, representación y mandato de fabricantes de materia prima para la industria que utiliza resinas plásticas, metales y cartulinas así como químicos.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 5 de febrero de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

A continuación se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos y sus notas.

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados no corrientes, que son valorizadas en base a métodos actuariales, y las propiedades, que se miden a su valor revalorizado. En el caso del costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos:

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento - Inversiones: Están registradas al costo de adquisición y los intereses ganados se reconocen como ingresos a su vencimiento.
- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes y relacionados: Corresponden a los montos adeudados por la venta de bienes en el curso normal de operaciones. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a doce meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

La Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios de deterioro de su cartera. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración se reconoce ajustando la provisión. La cartera que se considera irrecuperable o perdida, se da de baja contra la provisión.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar comerciales, otras obligaciones corrientes, relacionados y obligaciones financieras: Las cuentas por pagar comerciales corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras obligaciones corrientes incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Inventarios: Los inventarios se valoran al costo de adquisición o al valor neto realizable (VRN), el que sea menor e incluyen todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actual; se registran utilizando el método del costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

Las importaciones en tránsito se registran al costo de la factura más los cargos relacionados en el proceso de importación.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período. A la fecha de los estados financieros, la Administración no considera necesario constituir alguna provisión para la obsolescencia de inventario debido a la alta rotación del mismo.

Propiedad, planta y equipos: La propiedad, planta y equipos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimientos y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La vida útil estimada de propiedad, planta y equipos es como sigue:

Tipo de activo	Vida útil en años
Inmuebles	20
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Muebles y equipos de bodegas	10
Equipos de computación	3

El gasto por depreciación de la propiedad, planta y equipos se lo registra de manera sistemática durante la vida útil del activo en los resultados de cada período.

El valor residual de estos activos, la vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados al cierre de cada ejercicio económico para asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de propiedad, planta y equipos. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

El valor residual también es revisado anualmente y es la cantidad que se recibiría actualmente si el activo ya estuviera en la edad y condición que se espera al final de su vida útil. La Administración no estableció un valor residual al costo de propiedad, planta y equipos, considerando que su valor recuperable al término de la vida útil, no es significativo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir). Las revaluaciones se efectúan de manera regular, para asegurar que el valor en libros, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Los incrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen como otros resultados integrales y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipos. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, este incremento se reconoce en el resultado del período.

Los decrementos del valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del período, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen como otros resultados integrales.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios de empleados no corrientes: Comprenden las provisiones por jubilación patronal y bonificación por desahucio, que se contabilizan según estudio preparado por un perito actuarial. El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo del servicio presente relacionado se determina en base al método de la unidad de crédito proyectada. Las provisiones se registran contra resultados del período.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, y sin incluir impuestos ni aranceles.

- Venta de bienes: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen y registran: cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad, de tipo significativo, han sido transferidos sustancialmente al comprador, es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía, y los ingresos se pueden medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado.
- Prestación de servicios: Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen en la medida que los servicios han sido prestados, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Los ingresos por prestación de servicios se generan con partes relacionadas.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el período en que se incurren.

Utilidad por acción: La utilidad por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

Normas Internacionales de Información Financiera emitidas:

Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas vigentes:

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior. A partir del 1 de enero de 2017 entraron en vigor las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera:

Modificación emitida	Fecha de emisión	Sujeto de modificación
Modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo	Enero de 2016	Las modificaciones responden a la necesidad de mejorar la información proporcionada a los usuarios de los estados financieros en relación con los pasivos que surgen de actividades de financiación, y requieren que las entidades revelen la información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar los cambios en pasivos producidos por actividades de financiación, incluyendo tanto los derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivo.
Modificaciones a la NIC 12 Impuesto a las Ganancias	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas en instrumentos de deuda medidos a valor razonable.
Modificaciones a la NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones y otras Entidades	Enero de 2016	Las modificaciones aclaran los requerimientos de relevar información sobre inversiones en subsidiarias, empresas conjuntas o asociados que están clasificados o mantenidos para la venta.

La adopción de estas modificaciones no tuvo un impacto significativo sobre los estados financieros de la Compañía y sus revelaciones.

Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas aun no vigentes:

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
	El Consejo realizó modificaciones a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros, abordando un rango limitado de cuestiones de aplicación e introduciendo una categoría de medición de "valor razonable con cambios en otro resultado integral" para instrumentos de deuda simples concretos.	
NIIF 9 Instrumentos Financieros	El Consejo también añadió a la NIIF 9 los requerimientos de deterioro de valor relacionados con la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros de una entidad y los compromisos de ampliar el crédito. Este modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada es contrario al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida (de conformidad con la NIC 39); la diferencia consiste en que ya no es necesario que ocurra un evento antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.	1 de enero de 2018

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

<u>Norma Internacional de Información Financiera</u>	<u>Sujeto de modificación</u>	<u>Fecha de entrada en vigor *</u>
	Esta norma deroga la NIC 18, NIC 11 y las interpretaciones respectivas.	
	El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:	
NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes	1. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente. 2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato. 3. Determinar el precio de la transacción. 4. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato. 5. Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño. La norma también incluye un conjunto cohesionado de requerimientos de información a revelar que daría lugar a que una entidad proporcionara a los usuarios de los estados financieros información integral sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y de los flujos de efectivo que surgen de los contratos de la entidad con los clientes.	1 de enero de 2018
NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF.	1 de enero de 2018
NIIF 2 Pagos Basados en Acciones	Las modificaciones proporcionan requerimientos para la contabilización de los efectos de las condiciones para la irrevocabilidad y las condiciones distintas a las de las de irrevocabilidad de la concesión sobre la medición de un pago basado en acciones que se liquide en efectivo, las transacciones con pagos basados en acciones con una característica de liquidación por el neto por causa de obligaciones fiscales de retener, y una modificación de los términos y condiciones de un pago basado en acciones que cambia la clasificación de la transacción de liquidarse en efectivo a liquidarse con instrumentos de patrimonio.	1 de enero de 2018

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:**
(Continuación)

Norma Internacional de Información Financiera	Sujeto de modificación	Fecha de entrada en vigor *
NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	1 de enero de 2018
NIIF 16 Arrendamientos	La nueva norma deroga la NIC 17 e interpretaciones relacionadas, y establece los principios básicos para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. El objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.	1 de enero de 2019
NIC 40 Propiedades de Inversión	La aclaración sobre la transferencia de una propiedad de inversión desde o hacia, sólo está permitida cuando existe evidencia de un cambio en su uso.	1 de enero de 2018
NIIF 4 Contratos de seguros	La modificación permite a las entidades que están dentro del alcance de la NIIF 4 la opción de aplicar la NIIF 9 o su exención temporal.	1 de enero de 2018

* La aplicación anticipada es posible, a menos que se señale lo contrario.

La aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) aborda las preocupaciones surgidas de las diferentes fechas de vigencia de la NIIF 9 y la próxima norma sobre contratos de seguro. Las modificaciones introducen dos enfoques opcionales:

- Una exención temporaria - las entidades cuyas actividades están predominantemente conectadas con seguros pueden optar por continuar aplicando la NIC 39 en lugar de la NIIF 9. Esta exención temporaria opcional de la NIIF 9 está disponible hasta el 2021.
- Un enfoque de la superposición - todas las entidades que emiten contratos de seguro y aplican la NIIF 9 pueden optar por reclasificar en otro resultado integral, la diferencia en los importes reconocidos en el resultado del período para activos financieros elegibles entre aplicar la NIIF 9 y aplicar la NIC 39.

La Administración de la Compañía, prevé que la aplicación de la NIIF 15 tendrá un impacto sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones. Al momento no se puede determinar el efecto.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de instrumentos financieros: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y bonificación por desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año. La tasa de descuento utilizada es el promedio entre el rendimiento de los bonos emitidos por el Gobierno del Ecuador 2017 y la tasa pasiva referencial para el año 2016.

Estimación de vidas útiles de propiedad, planta y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota C.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7, a continuación se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito: El riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos. A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

La administración cuenta con políticas y procedimientos diseñados para mitigar el riesgo de crédito. La Gerencia General y la Jefatura de Venta Local son los principales responsables de la implementación de estas políticas y procedimientos.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:** (Continuación)

A la fecha de los estados financieros, aproximadamente el 69% de la cartera está por vencer y el 16% tiene entre 0 y 30 días vencida. De igual manera, todas las ventas a crédito están cubiertas por una póliza de seguro de crédito emitida por una aseguradora local con calificación "AA+".

Riesgo de mercado: Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de mercado está relacionada con las obligaciones financieras que devengan intereses (riesgo de tasa de interés), y con el precio de cotización internacional del petróleo (otros riesgos de precio), recurso del que se deriva el plástico.

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de liquidez utilizando un flujo de caja proyectado a corto y largo plazo, y tiene como objetivo mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento a través del uso de préstamos. El acceso a fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento a menos de doce meses podría ser refinanciada, si esto fuera necesario.

A la fecha de los estados financieros, la principal exposición al riesgo de liquidez está relacionada con las obligaciones financieras, de las cuales el 87% tiene vencimiento en los siguientes doce meses, tal como se indica en la Nota O.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía no realiza distribución de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Caja chica		2,050	2,050
Caja general		7,217	
Bancos locales	(1)	128,669	255,427
		<u>137,936</u>	<u>257,477</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**G. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:** (Continuación)

- (1) Corresponde a los saldos conciliados que se mantienen en las siguientes cuentas bancarias:

Bancos	No. Cuenta	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Banco Pichincha C.A.	3124266504	71,940	130,309
Banco del Pacífico S.A.	2204398	37,734	104,218
Banco de la Producción Produbanco S.A.	02728003925	988	988
Banco Pichincha Panamá S.A.	2000603551	18,007	18,007
Banco Amazonas S.A.	3031070561		1,905
		<u>128,669</u>	<u>255,427</u>

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Cientes	(1)	<u>2,523,677</u>	<u>3,224,093</u>
(-) Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(3)	<u>59,367</u>	<u>37,688</u>
		<u>2,464,310</u>	<u>3,186,405</u>

- (1) Los vencimientos de las cuentas por cobrar a clientes se detallan a continuación:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Por vencer		1,739,163	2,327,332
De 0 a 30 días		393,097	622,984
De 31 a 60 días		162,473	76,650
Más de 60 días		228,944	197,127
	(2)	<u>2,523,677</u>	<u>3,224,093</u>

- (2) El movimiento fue el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Oxford Ecuador S.C.C.	130,673	
Envases Metalúrgicos Envamet S.A.	69,673	
Servipaxa S.A.	176,738	121,549
Plastigomez S.A.	3,473	102,947
Magreb S.A.	44,283	85,025
Qhantati S.A.	56,955	208,656
Milanplastic S.A.	77,282	56,894
Megaenvases Cía. Ltda.	52,212	29,828
Jorge Robalino	90,864	38,845
Nelson Gustavo de la Vega	53,908	141,105
Corporación Olympic Ecuador S.A.		49,208
Compañía Nacional de Plástico Conaplast S.A.	160	91,321
Otros	<u>1,767,456</u>	<u>2,298,715</u>
	<u>2,523,677</u>	<u>3,224,093</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**
(Continuación)

(3) El movimiento fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del período		37,688	6,705
Incremento	(4)	21,679	30,983
Saldo al final del período		<u>59,367</u>	<u>37,688</u>

(4) El efecto del incremento en el deterioro acumulado de las cuentas por cobrar se reconoció en los gastos de administración del período.

I. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Préstamos a empleados	(1)	34,430	32,720
Préstamos de materiales		7,342	27,543
Canje de materiales		1,310	3,330
		<u>43,082</u>	<u>63,593</u>

(1) Corresponde al siguiente detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Virginia Chávez		6,000	6,000
Holger Galarza		1,686	1,800
Ina Villavicencio		6,000	6,000
Lissette Quinde			2,250
Johanna Sierra		3,600	1,300
Alfredo Paredes		2,433	
Fernando Rizzo		1,400	2,400
Ricardo Antepara		2,000	3,600
Otros de menor cuantía		11,311	9,370
		<u>34,430</u>	<u>32,720</u>

Estos préstamos son aprobados exclusivamente por la Gerencia General y se recuperan a través de los respectivos descuentos sobre el salario mensual de los empleados.

J. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Resinas plásticas		99,832	525,434
Químicos			24,368
Importaciones en tránsito			577,076
		<u>99,832</u>	<u>1,126,878</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**K. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS:**

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Seguros	111,647	81,660
Anticipos a proveedores	17,059	41,203
	<u>128,706</u>	<u>122,863</u>

L. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto al Valor Agregado	87,092	160,689
Retenciones en la fuente efectuadas en el período	(1) 124,943	151,882
Reclamo tributario	(2)	78,361
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	1,169	33,233
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisas años anteriores	(3) 29,689	33,626
Crédito tributario Impuesto a la Salida de Divisas	(4) <u>277,390</u>	<u>369,244</u>
	<u>520,283</u>	<u>827,035</u>

(1) El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde totalmente a retenciones en la fuente efectuadas en el período. El saldo al 31 de diciembre de 2016 fue recuperado en su totalidad el 31 de julio de 2017 mediante Resolución No. 109012017RDEV123594 del Servicio de Rentas Internas.

(2) El 30 de octubre de 2017, la Administración de la Compañía decidió dar de baja contra resultados acumulados el saldo correspondiente a retenciones en la fuente del año 2010, que no serán recuperables una vez que venció el plazo para su reclamo según la normativa tributaria vigente.

(3) El 31 de enero de 2017, la Administración de la Compañía decidió dar de baja contra resultados acumulados el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas de años anteriores al año 2015 por US\$33,626 por considerarlos no recuperables.

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde US\$13,121 por crédito tributario generado por el pago del Impuesto a la Salida de Divisas no justificado y US\$16,557 por ISD rechazado por partidas arancelarias que no constan en el Listado del Comité de la Política Tributaria, según Resolución No. 109012017RDEV123594 del 31 de julio de 2017 del Servicio de Rentas Internas.

(4) El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde totalmente a crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas generado en el mismo período. Del saldo al 31 de diciembre de 2016, el Servicio de Rentas Internas mediante resolución No. 109012017RDEV123594 del 31 de julio de 2017, resolvió reintegrar US\$220,508, que corresponde a US\$339,556 de crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas del año 2016 menos el saldo del anticipo pendiente de pago del mismo año 2016.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**M. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

	Terrenos	Edificios	Muebles y equipos de oficina	Equipos de bodega	Equipos de computación	Maquinarias, vehículos y motos	Total
<u>Costo</u>							
Saldo al 01-01-2016	2,643,403	6,869,284	95,699	13,063	97,270	85,113	9,803,832
Adiciones		2,895			18,885	52,623	74,403
Revalúo		(123,245)					(123,245)
Transferencias (1)	(2,643,403)	(6,124,713)					(8,768,116)
Saldo al 31-12-2016		624,221	95,699	13,063	116,155	137,736	986,874
Adiciones					1,707	14,912	16,619
Saldo al 31-12-2017		624,221	95,699	13,063	117,862	152,648	1,003,493
<u>(-) Depreciación acumulada</u>							
Saldo al 01-01-2016		739,275	63,025	2,504	90,787	76,076	971,667
Adiciones (2)		247,312	9,570	1,306	11,325	10,821	280,334
Transferencias (1)		(559,660)					(559,660)
Saldo al 31-12-2016		426,927	72,595	3,810	102,112	86,897	692,341
Adiciones (2)		43,552	9,570	1,306	10,255	18,959	83,642
Saldo al 31-12-2017		470,479	82,165	5,116	112,367	105,856	775,983
Saldo al 01-01-2016	2,643,403	6,130,009	32,674	10,559	6,483	9,037	8,832,165
Saldo al 31-12-2016		197,294	23,104	9,253	14,043	50,839	294,533
Saldo al 31-12-2017		153,742	13,534	7,947	5,495	46,792	227,510

(1) Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprobó la transferencia del costo revaluado y depreciación acumulada correspondiente a terrenos y edificios, consistentes en 4 galpones y 3 oficinas administrativas, a la nueva compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.

(2) Incluye US\$24,716 (US\$76,945 en el 2016) por depreciación de bienes inmuebles revalorizados.

Revalorización: La fecha efectiva de la revalorización es 28 de agosto de 2015. Las revalorizaciones fueron realizadas por un perito independiente calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, No. de registro 040. En el caso de que los activos revalorizados se hubieran mantenido contabilizados bajo el método del costo, presentaría una variación de US\$107,882 (US\$126,718 en el 2016).

N. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Proveedores del exterior	(1)	2,305,453	1,169,635
Proveedores locales	(2)	44,469	277,575
		<u>2,349,922</u>	<u>1,447,210</u>

(1) Corresponde a los proveedores de resinas plásticas y químicos, e incluye principalmente US\$1,225,934 (US\$3,094 en el 2016) a Braskem S.A., US\$434,115 (US\$27,967 en el 2016) a Braskem Netherlands B.V., US\$56,525 (US\$151,642 en el 2016) a Samhwa Corporation, US\$154,588 a Braskem Petroquímica Ltda. y en el 2016, US\$220,011 a Tricon Energy UK Ltd., US\$421,987 a Emeraude Polymers Inc. y US\$149,730 a Indorama India Limited.

(2) Incluye principalmente US\$17,645 (US\$25,542 en el 2016) a Seguros Confianza S.A., y en el 2016, US\$155,700 a Cristaltech S.A. y US\$33,611 a Citera S.A.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**O. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:**

Institución financiera	Monto US\$	Fecha de		Tasa		Al 31 de diciembre de	
		Emisión	Vencimiento			2017	2016
Banco Pichincha C.A.	400,000	05/10/2016	20/09/2019	8.95%	(1)	246,222	380,473
Banco del Pacífico S.A.	200,000	18/11/2016	03/11/2019	8.95%		139,141	200,000
Banco Pichincha Panamá S.A.	980,000	12/05/2017	22/05/2018	6.50%	(2)	980,000	980,000
						1,365,363	1,560,473
				(-) Porción corriente	(3)	1,182,471	1,175,109
					(3)	182,892	385,364

(1) Corresponde a crédito otorgado para la adquisición de activos fijos.

(2) Corresponde a crédito back to back.

(3) Los vencimientos en base a las tablas de amortización proporcionadas por las respectivas instituciones financieras son los siguientes:

Institución financiera	2019	2018	2017
Banco Pichincha C.A.	110,244	135,978	134,251
Banco del Pacífico S.A.	72,648	66,493	60,858
Banco Pichincha Panamá S.A.		980,000	980,000
	182,892	1,182,471	1,175,109

P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Con la administración tributaria	(1)	212,542	351,460
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio (Ver Nota W)		96,888	
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		7,913	6,865
Beneficios sociales	(3)	8,676	9,866
Participación de trabajadores en las utilidades (Ver Nota W)		73,356	60,176
		399,375	428,367

(1) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Impuesto al Valor Agregado		88,884	130,179
Obligaciones por pagar	(2)	111,497	177,294
Retenciones		12,161	43,987
		212,542	351,460

(2) Corresponde a impuesto al valor agregado por pagar de noviembre, pues la Compañía se acogió a pago de crédito (Impuesto a liquidar del mes anterior) en las declaraciones de dichos impuestos mensuales.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**P. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

(3) A continuación el detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Décimo cuarto sueldo		8,620	9,810
Vacaciones		56	56
		<u>8,676</u>	<u>9,866</u>

Q. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Jubilación patronal	(1)	179,835	94,053
Despido intempestivo		50,959	50,959
Bonificación por desahucio	(3)	52,675	36,150
		<u>283,469</u>	<u>181,162</u>

(1) El movimiento de la provisión para jubilación patronal fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año		94,053	94,053
Costo laboral por servicios actuales	(3)	20,832	
Interés neto (costo financiero)	(3)	12,000	
Pérdidas actuariales		52,950	
Saldo al final del año		<u>179,835</u>	<u>94,053</u>

(2) El movimiento de la provisión para bonificación por desahucio fue el siguiente:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Saldo al inicio del año		36,150	36,150
Costo laboral por servicios actuales	(3)	4,797	
Interés neto (costo financiero)	(3)	3,589	
Pérdidas actuariales		8,140	
Saldo al final del año		<u>52,675</u>	<u>36,150</u>

(3) El costo laboral por servicios actuales y el interés neto (costo financiero) se reconocieron como gastos por beneficios sociales del período, dentro de la cuenta gastos administrativos.

En el ejercicio económico 2016, la Administración de la Compañía consideró que cualquier ajuste en las provisiones por beneficios a empleados no representaba un impacto significativo en los estados financieros, por tal razón consideró no realizar la actualización requerida por la NIC 19.

Para determinar el pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio registrados, se consideró una tasa anual de descuento del 8.26% (8.26% en el 2016), tasa de incremento salarial del 1.50% (1.50% en el 2016), tasa de rotación del 6.94%, y tasa de mortalidad e invalidez tomada de la TM IESS 2002.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**R. PATRIMONIO:**

Capital social: Mediante Resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-16 del 26 de agosto de 2016 se aprobó la escisión de la Compañía Nutec Representaciones S.A., así como la disminución de su capital en 20,000 acciones, quedando con un capital suscrito de 280,000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Reserva de capital: Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el 31 de marzo de 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria.

Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo: En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los bienes inmuebles de la Compañía. Mediante acta de Junta General de Accionistas celebrada el 29 de octubre de 2016, se aprobó la transferencia de US\$3,771,802 relacionado a la revaluación efectuada a los bienes inmuebles transferidos a causa de la escisión de la compañía Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. (Ver Nota M).

Otros resultados integrales: En esta cuenta se registra las ganancias y pérdidas actuariales originadas por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos debidas a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las suposiciones actuariales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan de beneficios).

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas. Durante el año 2017, la Administración de la Compañía decidió ajustar contra esta cuenta los créditos tributarios por ISD del 2015 y por retenciones en la fuente del 2010 por US\$33,626 y US\$78,361, respectivamente (ver Nota L). Además, luego del reclamo tributario efectuado por la Compañía, el Servicio de Rentas Internas reliquidó el Impuesto a la Renta por US\$119,047, registrándose también contra esta cuenta.

S. VENTAS DE BIENES:

Corresponde al siguiente detalle:

	Años terminados al	
	31/12/2017	31/12/2016
Resinas plásticas	10,677,377	10,608,749
Químicos	258,661	171,141
	<u>10,936,038</u>	<u>10,779,890</u>

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**T. OTROS INGRESOS:**

Corresponde al siguiente detalle:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Alquiler		97,005	96,053
Arriendos	(1)	427,214	867,451
Multas al personal		983	884
Otros ingresos		129,318	120,340
		<u>654,520</u>	<u>1,084,728</u>

(1) Incluye principalmente US\$411,264 (US\$703,472 en el 2016) a Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP y Plásticos Multidimensionales del Ecuador Plasmultiec Cía. Ltda., por arriendo de los galpones A, B y C, respectivamente. Estos galpones son propiedad de Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. pero los contratos fueron efectuados entre los clientes y Nutec Representaciones S.A., por lo tanto, el ingreso (incluido IVA) es reconocido por la Compañía y posteriormente son facturados por PICNUTEC S.A. como reembolso de gastos (no incluye IVA).

U. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

Corresponde al siguiente detalle:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Gastos de personal		487,115	444,069
Seguros		145,951	119,965
Honorarios profesionales		100,119	140,314
Otros gastos administrativos		428,650	373,039
		<u>1,161,835</u>	<u>1,077,387</u>

V. OTROS GASTOS OPERATIVOS:

Corresponde al siguiente detalle:

		Años terminados al	
		31/12/2017	31/12/2016
Intereses	(1)	95,383	74,631
Arrendamiento	(2)	339,685	306,724
Depreciación	(3)		151,802
Nota de crédito			169,293
Otros		81,134	94,064
		<u>516,202</u>	<u>796,514</u>

(1) Corresponde a intereses asumidos por la Compañía por préstamos otorgados por Banco Lafise S.A. que fueron cedidos a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. en la escisión entre ambas empresas; no obstante que los préstamos continúan a nombre de la Compañía (Ver Nota BB).

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

V. OTROS GASTOS OPERATIVOS:

- (2) Se origina en las facturas emitidas por Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. por el arrendamiento de los Galpones A, B y C ubicados en Lote Inmaconsa. Estos arrendamientos son facturados por la Compañía como arrendador, puesto que Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. no estaba legalmente constituida para celebrar dichos contratos de arrendamiento.
- (3) Corresponde a la depreciación del periodo hasta su transferencia a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.

W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota Z).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, se expiden las normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores”, en donde indica que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, si el sujeto obligado no presenta el anexo previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**W. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La base de cálculo de la Compañía, fue el siguiente:

	2017	2016
Utilidad del ejercicio	489,040	401,171
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	73,356	60,176
Más: Gastos no deducibles locales (1)	24,716	88,817
Base imponible del impuesto a la renta	440,400	429,812
Impuesto a la renta causado 22%	96,888	94,559
Menos: Anticipo de impuesto a la renta	82,798	119,047
Menos: Crédito tributario por impuesto a la salida de divisas del año	277,390	369,244
Retenciones en la fuente	124,943	151,882
Saldo a favor	305,445	402,079

(1) Corresponde a US\$24,716 (US\$76,945 en el 2016) por depreciación de bienes inmuebles revalorizados.

Según el artículo 79 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.

X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:

A continuación se presenta un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas con compañías y partes relacionadas:

				Al 31 de diciembre de	
	País	Transacción		2017	2016
Cuentas y documentos por cobrar corrientes					
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Préstamo	(1)	983,761	400,000
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Comercial		6,540	67,102
Distribuidora de Papeles y Plásticos D'Paplas S.A.	Ecuador	Comercial		29,724	126,567
Accionistas	Ecuador	Préstamos		16,905	
				1,036,930	593,669
Cuentas y documentos por cobrar no corrientes					
Distribuidora de Papeles y Plásticos D'Paplas S.A.	Ecuador	Préstamo	(2)	2,822,821	
				2,822,821	
Cuentas y documentos por pagar corrientes					
Accionistas	Ecuador	Préstamo			7,200
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Comercial	(3)	6,811	319,635
Nutec América Costa Rica S.A.	Costa Rica	Préstamo		69,102	29,705
				75,913	356,540

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**X. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

	País	Transacción	Al 31 de diciembre de	
			2017	2016
Cuentas y documentos por pagar no corrientes				
Distribuidora de Papeles y Plásticos D'Paplas S.A.	Ecuador	Préstamo (4)		190,491
Accionistas	Ecuador	Préstamo (5)	740,299	58,885
			740,299	249,376

- (1) Incluye principalmente US\$400,000 a préstamo para cubrir pago de obligación financiera N° 210082089 con el Banco Lafise S.A. y US\$500,000 por renovación de la misma obligación, no tienen tasa de interés y fecha de vencimiento definida.
- (2) Corresponde al efecto del ajuste por préstamos de materiales entre Nutec Representaciones S.A. y Distribuidora de Papeles y Plásticos D'Paplas S.A.
- (3) En el 2016, corresponde a la facturación (incluye impuestos) de los meses de agosto a diciembre a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A., por el arrendamiento de los Galpones A, B y C ubicados en el Lote Inmaconsa, que fue asumida inicialmente por la Compañía. Actualmente los pagos son efectuados mensualmente por tal razón no existe saldo pendiente de pago.
- (4) Se originaron principalmente en préstamos para capital de trabajo, que fueron pagados durante el año 2017.
- (5) Corresponde a préstamos para capital de trabajo a una tasa de interés anual de 9.84%.

Se realizaron las siguientes transacciones con relacionadas:

Parte relacionada	País	Naturaleza	Transacción	2017	2016
Accionista mayoritario	Ecuador	Accionista	Honorarios profesionales	48,000	40,000
Accionista mayoritario	Ecuador	Accionista	Intereses por préstamos	1,832	82,685
Accionista mayoritario	Ecuador	Accionista	Comisiones	57,412	57,841
Accionista minoritario	Ecuador	Accionista	Honorarios profesionales	807	2,950
Distribuidora de Papeles y Plásticos D' Paplas S.A.	Ecuador	Relacionada	Servicios	55,000	
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Relacionada	Arriendos	385,309	306,724
Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A.	Ecuador	Relacionada	Comercial	<u>29,970</u>	<u>60,228</u>
				<u>578,330</u>	<u>550,428</u>

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.
- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
 - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
 - b. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
 - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
 - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.
- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.
- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podrá ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.

Z. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA: (Continuación)

- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.
- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias.

AA. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como parte de un Grupo Económico, no deberá presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

BB. CONTINGENTES:

A la fecha de los estados financieros, la Compañía se mantiene como deudor de las siguientes obligaciones, que fueron cedidas a Parque Industrial y Comercial PICNUTEC S.A. en el momento de la escisión para la creación de dicha compañía:

NUTEC REPRESENTACIONES S.A.**BB. CONTINGENTES:** (Continuación)

<u>Institución Financiera</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo al 31-12-2017</u>	<u>Saldo al 31-12-2016</u>
Banco Lafise S.A.	1,000,000	01/07/2014	06/07/2016	8.39%		1,000,000
Banco Lafise S.A.	500,000	20/10/2016	25/10/2017	7.89%		500,000
Banco Lafise S.A.	500,000	27/12/2017	07/11/2018	8.39%	500,000	
					<u>500,000</u>	<u>1,500,000</u>

La Gerencia General consideró que era más conveniente que la Compañía se mantenga como deudor de estas obligaciones ante el Banco Lafise S.A.

CC. HECHOS SUBSECUENTES:

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.